

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Derio****Oferta de Empleo Público 2022 para la estabilización temporal**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Derio, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo (177/17/2022-1):

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

Personal Funcionario

Convocatoria excepcional de estabilización de empleo de larga duración. Disposición Adicional 6.ª Ley 20/2021.

Sistema de acceso concurso. Turno Libre.

Grupo/ Subg	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Perfil Lingüístico	Plazas vacantes
A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico	3 sin fecha	1
C2	Adm. General	Administrativa	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	2 sin fecha	1
A.P.	Adm. Especial	Servic Especiales	Operario	Operario	1 sin fecha	1

Segundo: Publicar en la sede electrónica <https://www.deriokoudala.net> y en el «Boletín Oficial de Bizkaia», y en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Derio, a 18 de mayo de 2022. —El Secretario